

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptasela renuncia presentada por la Sra. Adriana Magdalena Campos, CUIL. 27-12379210-1, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática N° 1, de este Ministerio, Secretaría de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 22OCT20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 03DIC20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa